



Ministerio para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico

Madrid, 18 de febrero de 2022

Desde 2017, la UE participa en las negociaciones para la modernización del Tratado de la Carta de la Energía (TCE). Este proceso de negociaciones en torno al TCE supone una cuestión de peso para el movimiento sindical español y europeo, puesto que atañe a temas como el suministro de la energía, la seguridad energética y el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la energía. Además, el TCE también afecta a la propia soberanía de los Estados, debido a que sus disposiciones actuales limitan su capacidad de regular.

En el actual contexto del mencionado proceso de negociaciones, desde UGT y CCOO, como miembros de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), consideramos relevante transmitir al Gobierno de España la posición adoptada por el Comité Ejecutivo de la CES, en su reunión de octubre de 2021.

Tras más de tres décadas de vigencia, la propia historia del Tratado de la Carta de la Energía demuestra un evidente desfase entre sus objetivos iniciales y su posterior deriva, en la cual se ha convertido en un instrumento para poderosas empresas transnacionales en su afán por limitar la capacidad de los Estados de introducir reformas tendentes a procesos de transición ecológica y a la garantía de acceso al derecho a la energía para el conjunto de la población en los Estados parte.

De forma paralela a la posición sindical europea, durante los últimos años, numerosas organizaciones políticas y sociales en España ya han trasladado al Gobierno de España su postura respecto a la inconveniencia de la permanencia de España en el TCE. La campaña *No a los Tratados de Comercio e Inversión*, de la que CCOO y UGT formamos parte, ha alertado en numerosas ocasiones sobre los probados perjuicios que está teniendo el TCE en las políticas climáticas y sociales encaminadas a frenar el cambio climático y la pobreza energética. Asimismo, ha advertido sobre los peligros que supone el apoyo de España a la modernización del TCE sobre los probados perjuicios que el apoyo de España a la modernización del Tratado tendrá para nuestro país.

Además del oneroso e incesante coste en dinero público, que en el caso de España ya acumula más de 10 mil millones de euros en reclamaciones y 971 millones de euros en casos resueltos, y la antidemocrática limitación de la soberanía política y económica de los Estados, el Tratado de la Carta de la Energía no ha demostrado durante toda su vigencia ningún aspecto beneficioso para los intereses de España como país. Ni siquiera pueden alegarse beneficios económicos, puesto que el prometido aumento de la inversión extranjera directa para los países firmantes, jamás se produjo, según una investigación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹.

Tampoco ha supuesto la puesta en marcha del TCE ningún elemento, ni novedoso ni favorable, para el marco normativo relativo al comercio y al tránsito de energía, puesto que su contenido en nada supera las

¹ https://read.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/societal-benefits-and-costs-of-international-investment-agreements_e5f85c3d-en#page1

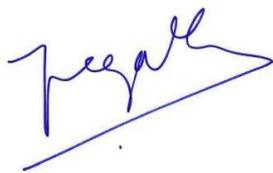
propias normas ya existentes en la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la que la mayoría de los países firmantes del TCE son miembros.

De esta forma, el TCE solo parece servir, a través de su mecanismo para la resolución de disputas sobre inversiones (ISDS), a un reforzamiento de un marco normativo para garantizar los intereses económicos de empresas transnacionales, razón evidentemente alejada de la obligación de los Estados de servir a los intereses del conjunto de la sociedad y no de sectores minoritarios y privados, sea cual sea su poder económico y de lobby.

El procedimiento de arbitraje contemplado en el TCE, representa, además un claro debilitamiento de las instituciones democráticas, al constituir un auténtico sistema de justicia paralelo, al que no tienen acceso los ciudadanos y trabajadores. Otro aspecto antidemocrático del TCE es la falta de transparencia y participación de su sistema de gobernanza, en la que sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil se encuentran excluidos.

Por las razones mencionadas, y tras la falta de avances relevantes después de la 10ª ronda de negociación, desde UGT y CCOO, en línea con lo expresado por la CES y por numerosas organizaciones sociales en España y la UE, consideramos que el único camino a seguir es la salida de España del TCE lo antes posible, de manera conjunta o unilateral. El caso de la salida de Italia en 2015 supone un antecedente favorable de cuál es la mejor opción posible para los intereses económicos, medioambientales y sociales de España.

Con la exposición de estos argumentos, compartidos por CCOO y UGT, y expuestos con más detalle en la adjunta posición de la Confederación Europea de Sindicatos, invitamos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y al Gobierno de España en su conjunto a que considere la voz de los trabajadores y trabajadoras de España y la UE en el marco del proceso de modernización del Tratado de la Carta de la energía en curso.



Jesús Gallego
Secretario de Relaciones Internacionales UGT



Mariano Sanz
Secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad
Medioambiental CCOO